



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

“Juntos por más y mejores resultados”



RNC: 40100750-9

23-Julio--2025.-

Al : **Lic. Félix Antonio Santana García**
(Contralor General de la Republica Dom.)

De la : **Licda. Rosanna Johanny Nieves Peguero.**
Tesorera Municipal

Asunto : Remisión del 2do. Informe de Ejecución Mensual y Trimestral
De Ingresos y Gastos, Conciliación Bancaria. Abril-Junio 2025.-

Muy Cortésmente, y los fines de lugar les remitimos el, 2do.Informe de Ejecución Mensual y Trimestral de Ingresos y Gastos, Abril-Junio 2025, La Conciliación Bancaria Con sus Respective Anexos, Abril-Junio-2025, En Formato PDF (USB) de este Ayuntamiento Municipal.

Atentamente,


Licda. Rosanna Johanny Nieves Peguero
Tesorera Municipal

